

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AMR 46/018/2009  
25 de noviembre de 2009

### **Perú: Finaliza la vista de la apelación de Fujimori**

La Corte Suprema de Perú concluyó hoy (25 de noviembre de 2009) los dos días de audiencias judiciales de la apelación del ex presidente Alberto Fujimori contra la condena de 25 años de prisión que se le impuso en abril de 2009 por autorizar al escuadrón de la muerte paramilitar que fue responsable de desapariciones y homicidios extrajudiciales en 1991 y 1992.

"La declaración de culpabilidad del ex presidente Alberto Fujimori el pasado mes de abril representó un hito crucial en la lucha contra la impunidad en Perú y mostró al mundo que nadie está exento de responder de sus actos", ha afirmado Guadalupe Marengo, directora adjunta del Programa de América de Amnistía Internacional.

"El veredicto transmitió una clara señal de que las máximas autoridades pueden ser llevadas ante la justicia."

"Los derechos de las víctimas y sus familias a la verdad, la justicia y el resarcimiento son esenciales para superar las graves injusticias del pasado reciente de Perú."

### **Información complementaria**

El ex presidente Alberto Fujimori, que ocupó el cargo entre 1990 y 2000, fue condenado a 25 años de prisión el 7 de abril de 2009 por autorizar la creación del escuadrón de la muerte paramilitar Grupo Colina. El grupo fue responsable de violaciones de derechos humanos cometidos en los casos de Barrios Altos, donde fueron ejecutados extrajudicialmente 15 hombres, mujeres y niños en 1991, y La Cantuta, donde nueve estudiantes y un profesor universitario fueron secuestrados y posteriormente asesinados en 1992. La Corte Suprema comenzó a examinar la apelación del ex presidente el 23 de noviembre de 2009.

Amnistía Internacional considera que durante el mandato de Alberto Fujimori se cometieron violaciones graves de derechos humanos tipificadas en el derecho internacional, como torturas, homicidios y desapariciones forzadas. Dado su carácter generalizado y sistemático, estas violaciones constituyeron crímenes de lesa humanidad.

/FIN